



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

10 SEP 2025

VISTO el Expediente MS-E-78655-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 54/2025 referente a la adquisición urgente de insumo (aclarante de tejidos alternativos de xileno) solicitado por el Servicio Anatomía Patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°77/2025-RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1104/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 52/25 RAF 500, y mediante Disposición H.R.U. N°1124/2025 se autorizó su segundo llamado y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°57.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N°60, la jefa del Servicio Anatomía Patológica HRU Dra. Adriana Prieto, recomienda preadjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 54/2025, a la firma AZCURRA JULIO JAVIER CUIT N°20-15067506-6, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°97, incorporado a Orden N°12, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°61.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso b), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 54/2025 RAF 500 referente a la adquisición urgente de insumo (aclarante de tejidos alternativos de xileno) solicitado por el Servicio Anatomía Patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1104/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 52/25 RAF 500, y mediante Disposición H.R.U. N°1124/2025 su segundo llamado, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$840.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 54/2024 RAF 500, a la firma AZCURRA JULIO JAVIER CUIT N°20-15067506-6, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$840.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1188 /2025

|        |
|--------|
| H.R.U. |
| M.S.V. |
|        |
|        |

C.P. WOLOWIEN Andrea V.  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia